

333100



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE DE INVENCION Nº 317.140

por: Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, que recae sobre: " AMORTIGUADOR DE DOBLE EFECTO Y SUSPENSION ".

A nombre de:

Don José Raimundo TOME FERNANDEZ, de nacionalidad española.

Domiciliado en:

PONTEVEDRA, c/ Cobián, Areal, nº 10.

=====

El objeto de la presente solicitud de un primer certificado de adición a la patente de invención española número 317.140, se refiere a un amortiguador de doble efecto, y suspensión y en ella se reivindica que consiste en un cilindro hueco, provisto de dos tapas, en el que desliza un émbolo solida-

5



rio a un vástago con paso hermético, llevando cada tapa dos  
cuerpos de válvulas, uno de escape y otro de aspiración, igua-  
les entre si los de escape y los de aspiración, con cierre a  
presión regulable y con aspiración a través de filtro y depó-  
10 sito de incorporación de lubricante, constanding el cuerpo de  
válvula de escape de una envolvente dentro de la que, solicita-  
do por un resorte, va obturador a presión regulable, en tanto  
que la válvula de aspiración consta de una envolvente dentro  
de la que va un obturador solicitado contra su asiento por un  
15 resorte.

La experiencia ha demostrado que el amortiguador es  
susceptible de perfeccionamiento sin menoscabo de su fundamento.

Este perfeccionamiento se deriva de dos modificacio-  
nes a saber:

20 Incorporación de una tercera válvula de afino en cada  
compartimiento y

Sustitución del émbolo deslizante, por una membrana  
vibratoria.

25 La primera modificación afina la salida aire y posi-  
bilita la aplicación del amortiguador a vehículos ligeros y muy  
rápidos en los que hay que establecer una diferenciación de pre-  
siones de escape y.

30 La segunda modificación posibilita una mayor sensi-  
bilidad y el empleo de recipientes huecos de cualquier forma,  
ya que no ha de ser forzosamente cilíndrica.

En el adjunto plano, para facilidad de la descripción  
y sin carácter limitativo alguno, por lo tanto, se ha represen-  
tado una forma de realización práctica de las mejoras de que se



trata.

35 La figura 1 representa una sección de la nueva válvula y

La figura 2 representa una vista de conjunto.

Como puede apreciarse, dentro de los fundamentos de la patente principal y conservando las válvulas de admisión(1) y de escape (2) ya reivindicadas y descritas en la memoria originaria, se ha precedido a incorporar dos nuevas válvulas, (3) de afino, compuestas por un casquillo (4), veáse figura 1, con asiento (5) para un resorte (6) que solicita a un obturador (7) contra una boca de salida (8) dispuesta en la envolvente (9).

45 Cuando es baja la presión, no llega a cerrar el obturador (7) porque la presión del aire es suficiente para vencer parcialmente la acción del resorte (6) pero no llega a hacer que dicho obturador sienta en la boca (8), pero si la velocidad es alta, entonces la presión es bastante para determinar el cierre total, no saliendo el aire.

50 También se aprecia que el émbolo ha sido sustituido por una membrana elástica (10) que se liga al vastago (11) que atraviesa la tapa (12) mediante junta hermética (13).

55 Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud de un primer certificado de adición a la Patente de Invención nº 317.140, así como la manera de realizarlo prácticamente, debe hacerse constar que el mismo es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle, en tanto que estas no alteren su fundamento.

60 -:- N O T A -:-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de un primer certificado de adición



65 a la patente de Invención número 317.140, en España, por veinte años, son los siguientes:

70 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 317.140, que recae sobre amortiguador de doble efecto y suspensión, caracterizadas por la incorporación, a cada compartimiento del cuerpo de bomba, de una válvula diferencial de afino compuesta por un casquillo, dotado de asiento interior, en el que rosca un cuerpo de válvula con  
75 de asiento de fuga, siendo susceptible de sentar, o no, en él un obturador plano solicitado por un resorte que apoya, por su otro extremo, en el asiento interior del casquillo, siendo la tensión del resorte tal que en baja el obturador no  
llega a cerrar, pero en alta si vence totalmente el resorte y cierra el paso del aire.

80 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 317.140, que recae sobre amortiguador de doble efecto y suspensión, caracterizadas porque el elemento equilibrador es una membrana elástica dispuesta centrada y acoplada al vástago móvil.

85 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 317.140, que recae sobre " AMORTIGUADOR DE DOBLE EFECTO Y SUSPENSION ".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompaña y para los fines que se han especificado.

90 Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Ma...



1966

drid, 2 de Noviembre de 1.966

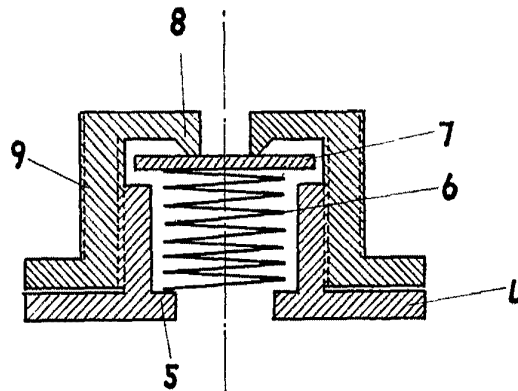


FIG-1

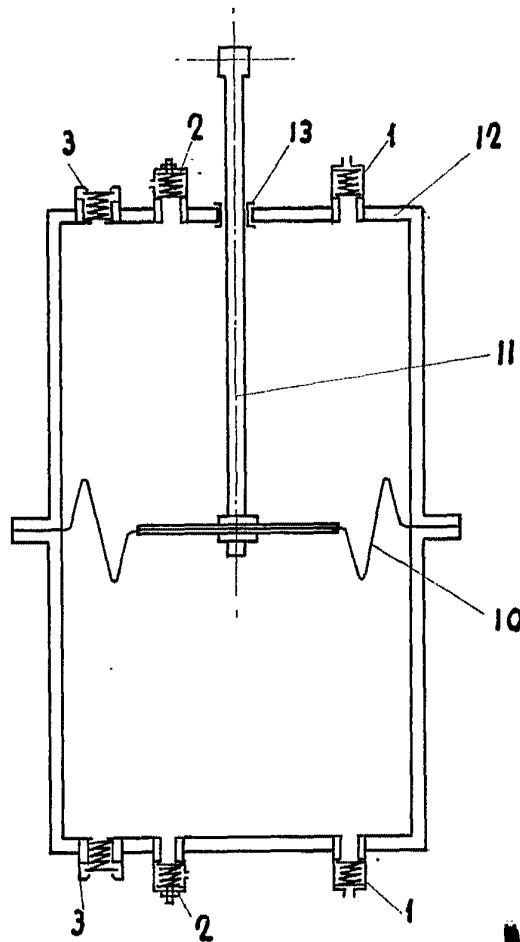


FIG-2

NOV 1966

ESCALA VARIABLE